

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2026

CARTA DE MOTIVOS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DEL CICATA IPN, UNIDAD LEGARIA

Manifiesto los siguientes motivos con la finalidad de atender de forma eficiente la rectoría de la planeación estratégica citada en el Programa de Desarrollo Institucional 2025 - 2030, misma que está alineada a las políticas nacionales. El motivo es sobre todo coadyubar en la mejora continua para impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la vinculación estratégica para la innovación, y con el propósito a mejorar la gestión participativa orientada a resultados, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y con una atención de calidad. Los estudiantes, así como, profesores contarán con una atención pública - profesional e individualizada, esto propicia una formación sólida y exitosa.

La eficiencia es prioritaria, es mi propósito en direccionar de forma correcta y eficaz las líneas generales del quehacer institucional del CICATA IPN. Tomando como orientadores a los cinco Ejes Fundamentales y a los tres Ejes Transversales citados en el *"Programa de Desarrollo Institucional 2025 – 2030"* que establecen los objetivos y proyectos institucionales que son fundamentales en una administración académica y científica: en su fortalecimiento, alineados a los fines institucionales establecidos en la Ley Orgánica del Instituto; y a la *"Formación Integral: Identidad politécnica, humanismo e innovación educativa, y así como, a la excelencia y pertinencia académica con cobertura, calidad y equidad. Con investigación científica y desarrollo tecnológico de transcendencia. Asimismo, una vinculación estratégica para la innovación, transferencia tecnológica, de conocimiento y de emprendimiento con compromiso social, consolidando y aumentando la internacionalización de nuestros seis posgrados a través de una gobernanza efectiva y una rendición de cuentas transparente y positiva; buscando la igualdad sustantiva y una cultura de paz permanente"*.

Permea la identidad politécnica en la Comunidad del CICATA IPN, Unidad Legaria, en el desarrollo de la matrícula con calidad en los seis Posgrados; la aplicación de la Ciencia y la Tecnología para la solución de problemas nacionales; la vinculación con la sociedad y el sector productivo; y, la Internacionalización del Centro. Que cada uno que conformamos esta H. Comunidad reconozca las raíces históricas del IPN, institución creada con la finalidad a través del proceso educativo, a la innovación, a una gobernanza efectiva, al progreso social, a la gestión institucional eficiente, a la sustentabilidad, con valores éticos orientados a la Responsabilidad Social Universitaria como herramienta institucional, que integra: docencia, investigación, medio ambiente y extensión.

No sólo se trata de versar sobre declaraciones de principios, sino de atender los lineamientos que cumplen un papel orientador sobre el quehacer de la oferta educativa de los seis posgrados y su contenido, si no, de cómo se debe conducir y en las formas en que se debe actuar para lograr una formación continua y permanente.

Para converger con tecnología avanzada se debe enfatizar en un perfil estudiantil dinámico para atender a un mercado laboral en constante cambio que demanda un enfoque educativo centrado en competencias personalizadas y estratégicas; estableciendo una formación ágil y focalizada que permita al egresado poseer habilidades puntuales y transversales con pensamiento sistémico, adaptabilidad y liderazgo colaborativo en la investigación y en el desarrollo tecnológico. Que le permita al alumno, navegar en disrupciones tecnológicas, adaptarse a los cambios tecnológicos en el sector productivo, mediante un ecosistema de innovación tecnológica y científica, optimizando su desempeño en entornos laborales complejos.

Los fines de una Dirección, es conducir y atender de forma correcta y eficiente, la gestión pública en el quehacer institucional, garantizando el ejercicio del derecho a la educación a nivel posgrado, coadyubando en la formación de alumnos profesionales en la iniciación en la investigación en ciencias, y transferencia del conocimiento científico, con visión tecnológica e innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de nuestra nación, con pensamiento crítico, creativo, con conciencia ética y solidaria, así como; en su capacidad productiva y emprendedora.

Asimismo, en atención a los instrumentos normativos institucionales en especial a las disposiciones del Reglamento de Estudios de Posgrado, vigiladas en su aplicación por la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN, y al Reglamento General de Estudios del IPN, ordenamiento que establece las condiciones bajo las cuales el Instituto, regula el ingreso, la trayectoria académica, la permanencia y el egreso de los alumnos; así como, a los preceptos en materia de movilidad, cooperación e internacionalización; en correlación a los lineamientos metodológicos establecidos en el Reglamento Interno. Estos ordenamientos bien entendidos por el titular de un Centro de Investigación, tendrá más claridad y flexibilidad, se aplicarían correctamente, permitiendo un desarrollo ágil en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

El Director de un Centro de Investigación como su premisa principal, es realizar una gobernanza efectiva y de calidad en la vida institucional, realizando las gestiones necesarias para modernizar la infraestructura física educativa del CICATA IPN, en el equipamiento de mobiliario y de laboratorios de los tres programas de investigación, considerando espacios educativos suficientes, dignos y modernos, con la finalidad de ofrecer mejores servicios a las y a los alumnos y profesores. Las acciones ejecutadas serán para formar más investigadores y tecnólogos, desarrollando investigación en alguna de las tres líneas de aplicación del conocimiento: Nanotecnología y Materiales Funcionales, Instrumentación y Caracterización, Biomateriales y Procesos Químicos. Sin omitir a investigadores especializados en atender las problemáticas de la enseñanza, actualización, especialización de la física y de las matemáticas. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

Asimismo, el titular del Centro estará al pendiente en todo momento en la orientación de los alumnos de posgrado en el proceso de su aprendizaje y en su participación en proyectos de investigación; en su movilidad académica, infraestructura básica, equipamiento, servicios académicos, técnicos y administrativos, así como recursos humanos, materiales de calidad.

En sinergia, estas acciones servirán para atender de forma expedita todas y cada una de las peticiones que realice la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), así como, de la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN. Estos serían mis principales motivos para coadyubar en el enaltecimiento de nuestro lema "La Técnica al Servicio de la Patria."

ATENTAMENTE

DR. MARTÍN SÁNCHEZ HUERTA